



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000315 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 29 AGO 2017

VISTO:

El Informe Nº 513-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, de fecha 23 de Agosto del 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000239-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 05 de Julio del 2017, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, por el importe de S/ 45,109.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NUEVE CON 00/100 SOLES), para Gastos de Supervisión, Liquidación y Transferencia del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES DESTACADOS DE LA REGION TUMBES", conforme al cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

Que mediante Informe Nº 513-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 23 de Agosto del 2017, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico Reestructurado para su aprobación, correspondiente a la Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES DESTACADOS DE LA REGION TUMBES".

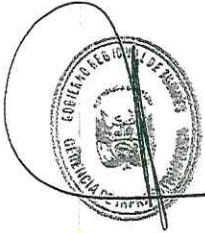
Que mediante proveído de fecha 24 de Agosto del 2017, inserto al reverso del Informe Nº 513-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Reestructuración del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, mediante Directiva Nº 006-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril de 2017, El Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes Delega las atribuciones a la Gerencia General Regional las facultades de firmar mediante Resolución Gerencial General y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, para Gastos de Supervisión, Liquidación y Transferencia de del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES DESTACADOS DE LA REGION TUMBES", por el importe de S/ 45,109.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NUEVE CON 00/100 SOLES), el mismo que será cargado en la correlativa 0060, clasificador: 2.6.81.41, 2.6.81.43, 2.6.61.21 y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, según el Presupuesto Analítico Reestructurado que se adjunta.





Gobierno Regional Tumbes
Gerencia Regional de Infraestructura

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

29 AGO 2017

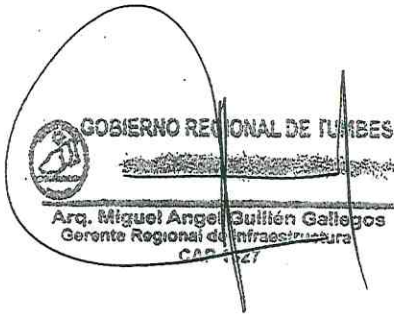
00000315

ARTICULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000315 Fecha 29 AGO 2017

PRESUPUESTO ANALITICO

Correla. : 0060
Fuente : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS R.O.
Obra : "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES DESTACADOS DE LA REGION TUMBES"

2 6.8 1.4 1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL						12,748.75
	RETRIBUCIONES	PEA	COSTO/MES	MES	TOTAL	10,500.00	
	Asistente Administrativo	1	2,100.00	5	10,500.00		
	Essalud 9 % (10+13)					1,023.75	
	Compensacion Vacacional 1/12 DE (10)					875.00	
	Gratificacion	1	350.00		350.00	350.00	
2 6.8 1.4 3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						32,280.25
	Asistente Administrativo	1	2,000.00	1	2,000.00		
	Asistente Tecnico	1	3,500.00	1	3,500.00		
	Abogado	1	6,000.00	1	6,000.00		
	Ingeniero Electricista	1	5,000.00	1	5,000.00		
	Otros Servicios	1	15,780.25	1	15,780.25		
2 6.6 1.2 1	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						80.00
	Libro de Contrataciones	1	80.00	1	80.00		
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO					S/.	45,109.00	

